

PLAN OPERATIVO ANUAL

AÑO 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

El presente PLAN OPERATIVO (POA) año 2017 fue elaborado con la coordinación Técnica del Gobierno Parroquial de Chanduy representada por su Presidenta Lcda. Ana Villon Ramírez, Vicepresidente Sr. Nelfito Cruz Cruz, Vocales Principales: Sra. Tania Cruz Soriano, Ing. Julio Villon Lindao y Sr. Juanito Apolinario Alfonzo, además contando con el apoyo financiero de la Tesorera Sra. Blanca Lucin Flores, luego en reunión de trabajo fue socializado con la Asamblea Ciudadana, Comité de Planificación y dirigentes comunales de la parroquia.

MARCO LEGAL

Art. 65.- los Gobiernos Parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la Ley.

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de las parroquias, contenido en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

El artículo 275 de la Constitución Política de la Republica dispone que el Sistema Nacional de Planificación (SNP) fije los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, determine en forma descentralizada las metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo y oriente la inversión en carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.

La ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, establece en su artículo 2, la obligación para cada institución del sector público de elaborar el Plan Plurianual

Institucional para cinco años y Planes Operativos Anuales que servirán de base para la programación Presupuestaria.

El Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, señala en el Art. 3" Los planes de las entidades y organismos del sector público no financiero evidenciarán las relaciones costo beneficio de los gastos mediante indicadores que relacionen la valorización de productos, resultados, metas o beneficios esperados de la ejecución de programas y proyectos con el monto de recursos que se emplearán para lograrlos o con sus costos. Estas relaciones deberán estar de acuerdo con la metodología que establezca SENPLADES, lo cual se verificará en los respectivos procesos de evaluación.

MISION

Ser un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que gestiona, promueve y ejecuta el desarrollo socioeconómico y cultural, en base a las competencias exclusivas y normativa legal, articulada con todos los niveles de gobierno, dentro del territorio, para el bienestar de la ciudadanía, con humildad, ética, transparencia y responsabilidad administrativa.

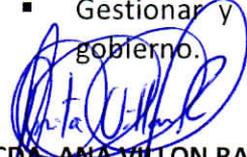
VISION

Al 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy será referente de desarrollo socioproductivo en agricultura, pesca y turismo, con la participación activa de la ciudadanía, aplicando un sistema sostenible y sustentable de calidad, con ética y responsabilidad social.

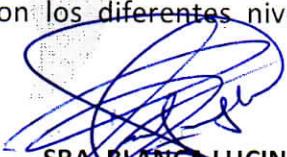
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHANDUY

Los Objetivos Estratégicos influyen en la naturaleza, dirección y sostenibilidad de la institución. Es importante recalcar que los objetivos estratégicos se definen como lo que la institución debe alcanzar para concretar la misión.

- Fomentar proyectos productivos comunitarios para los diferentes sectores de la parroquia.
- Ejecutar proyectos de ingeniería civil como: construcciones y adecuaciones de espacios públicos.
- Gestionar y buscar estrategias de integración con los diferentes niveles de gobierno.


LCDA ANA VILLON RAMIREZ
PRESIDENTA




SRA. BLANCA LUCIN FLORES
SECRETARIA-TESORERA



GOBIERNO PARROQUIAL DE CHANDUY

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	APORTE GAD	ENTIDADES INVOLUCRADAS	SINOPSIS
BIOFÍSICO	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, TERRITORIAL Y GLOBAL	DAR CONTINUIDAD CON EL PLAN DE REFORESTACION DE 700 HECTÁREAS COMUNALES DE LA PARROQUIA	PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL Y PROTECCION DE CUENCAS HIDRICAS	5.000.00	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y GAD PARROQUIAL	RESTAURACION FORESTAL DE 700 HECTÁREAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO EN CHANDUY Y SUS COMUNIDADES
			FORTALECER LOS PROYECTOS SOCIALES INCLUSIVOS, PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN EL AÑO 2017	70.057.20	MIES MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIOS CON EL GAD PARROQUIAL	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS, MATERIALES FUNGIBLES, CAPACITACIONES, TALLERES, COLONIAS VACACIONALES, INTEGRACIONES, PREGONDAS DE IDENTIFICACION, SERVICIOS BASICOS, EVENTOS CULTURALES, REMUNERACIONES DE TECNICOS
	SOCIO CULTURAL	INTEGRAR MINIMO 120 JOVENES EXCLUIDOS DEL AMBITO LABORAL AL DESARROLLO DE LA PARROQUIA MEDIANTE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	MI NEGOCIO, MI ESPERANZA MI VIDA	5.000.00	MIES, MIPRO, GAD PARROQUIAL, SECAP, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG'S	EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS: TALLERES, MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA TRABAJO.
ASOCIAR A 10 COMUNIDADES PARA IMPULSAR PROYECTOS COMUNITARIOS PRODUCTIVOS			100.000.00	GAD PARROQUIAL, MAGAP Y MAE	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO EN CADA UNA DE 10 COMUNAS	
ECONOMICO-PRODUCTIVO	IMPULSAR LA TRANSFORMACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	IMPLEMENTACION INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE CALIDAD PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO PARA VISITANTES Y TURISTAS	220.000.00	BANCO DE DESARROLLO Y GAD PARROQUIAL Y	CONSTRUCCION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCION TURISTICA	
		GESTIONAR ACUERDOS ESTRATEGICOS CON ENTIDADES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, CAPACITACION Y PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA DE LA PARROQUIA	5.000.00	CONVENIOS CON MINISTERIO DE TURISMO, MIPRO, EMOTURISMO, GAD PARROQUIAL Y ONG'S	PROMOCION TURISTICA DE LA PARROQUIA CHANDUY SUS COMUNIDADES	
		MEJORAMIENTO Y REESTRUCTURACION DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL A FIN DE QUE SEA CONSIDERADO COMO ALBERGUE EN CASOS DE DESASTRES NATURALES	12.000.00	GAD PARROQUIAL	MEJORAMIENTO DE EDIFICIO PARROQUIAL	
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	LOGRAR AL MENOS QUE UN 90% DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTEN CAPACITADOS EN ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.00	SERCOP, CPCCS, LOTAP, MINFIN, SENPLADES, CNC, COMAGOPARE Y DEMAS INSTITUCIONES COMPETENTES	CAPACITACIONES, MATERIALES	
		TOTALES	417.557.20			

